ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 32/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 15/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC" – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL

I.D N° 376.570.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 09:15 horas, en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen para dar acto a la apertura de sobres en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 15/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC" – I.D N° 376.570.** La **Lic. Rocío Orué y la Abg. Rocío Morel,** ambas en representación del Dpto. de Compras Menores, designados para el efecto.

Iniciado el acto, la Lic. Rocio Orué, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 376.570 y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, habiendo sido invitada las siguientes firmas: SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES, DATA LAB S.A, PARASOFT SRL, PS LINE S.A, OLAM S.R.L.-

La Empresa que ha presentado su oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO
80026570-0	SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES	licitaciones@segel.com.py

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

Oferente	PRECIO TOTAL
SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES	**12.500.000**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los Documentos presentados por la firma participante.

Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Constancia SIPE N°
SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1624408**

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 Horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIC. ROCIO ORUE
Representante Compras Menores

ABG. ROCIO MOREL
Representante de Compras Menores